

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2021 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer las siguientes:

BASES

El Programa de Profesionalización Agropecuaria tiene como objetivo específico fortalecer la autosuficiencia alimentaria y la productividad de las Unidades de Producción Familiar, fomentando la asociatividad, modernización, adaptación y/o adopción de tecnologías para la innovación, transformación y/o agregación de valor a través de eventos de capacitación y/o asesoría rural inclusiva, integral e innovadora.

Para el logro del objetivo se asignan Agentes de Cambio que son personas físicas validadas por el Comité del Programa para apoyar la gestión, operación, ejecución o seguimiento del Programa en un territorio específico.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Grupos de personas de Unidades de Producción Familiar que se dedican a las actividades agropecuarias, que habiten en los territorios definidos en la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos, de conformidad con el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa.

Tipo de apoyo	Descripción de tipos de apoyo	Montos máximos de apoyo
I. Servicios de asesoría rural	Servicios de asesoría rural inclusiva, integral e innovadora a un Grupo de Personas de Unidades de Producción Familiar a través de Agentes de Cambio para el desarrollo de sus habilidades que contribuyan a fortalecer la autosuficiencia alimentaria.	Hasta \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por mes y un periodo máximo de 10 meses de servicio por la asignación de un Agente de Cambio en los territorios y proyectos validados por la SDAYR, con un grupo de capacitación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COMO AGENTES DE CAMBIO:

Presentar la documentación completa que se detalla, según el caso:

LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE POSTULAN COMO AGENTES DE CAMBIO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DEBERÁN REGISTRAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/agentes>

- Documento que compruebe contar con estudios profesionales en ciencias sociales, económico, administrativas, naturales o de la salud a nivel licenciatura o nivel técnico profesional concluido, preferentemente titulado;
- Documento que compruebe contar con experiencia en actividades del plan de capacitación a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación, agregación de valor y/o comercialización, en estrategias agroalimentarias y/o del sector rural;
- Registrar su currículum en el SIAREG y postularse para el ejercicio 2021, cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema; y
- Cumplir con el proceso de selección que se menciona a continuación:

- Haberse postulado en el Programa Profesionalización Agropecuaria en el ejercicio 2021 en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/agentes> a más tardar el lunes 22 de febrero de 2021 antes de las 11:00 horas.
- Atender a la entrevista que realizará La Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural en caso de haber cumplido con los requisitos establecidos y cuenten con el perfil requerido para atender los territorios.
- Ser seleccionado como Agente de Cambio para los territorios y proyectos definidos mencionados en la presente convocatoria.
- Apoyar en la difusión del Programa en los territorios establecidos.
- Apoyar en la conformación de Grupos de Personas de Unidades de Producción Familiar que se interesen en recibir asesoría rural y que presenten los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA PARA LOS GRUPOS DE PERSONAS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR QUE SOLICITAN ASESORÍA RURAL MEDIANTE UN AGENTE DE CAMBIO:

- Acta de asamblea (anexo II) de un Grupo de Unidades de Producción Familiar que se conforme por al menos 50 integrantes, en los territorios y proyectos definidos por la SDAYR, adjuntando de cada integrante copia fotostática de la identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento, entre otros), si este último no ha sido expedido a nombre de la persona integrante, ésta deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que vive en ese domicilio;
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) de la persona que ostente la representación;
- CURP de la persona que ostente la representación;
- Base de datos de las personas que integran el Grupo (anexo III);
- Solicitud Única de apoyo (anexo I); y
- El Plan de Capacitación elaborado por el Agente de Cambio validado, acorde a los territorios y proyectos definidos por la SDAYR.

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE LOS DOCUMENTOS A VENTANILLA DE LOS GRUPOS DE PERSONAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR CONFORMADOS:

Ventanilla	Dirección electrónica	Recepción de solicitudes
Captura en Línea	https://sdayr.guanajuato.gob.mx	01 de marzo de 2021



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2021 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio

- Tener previamente escaneados en formato PDF los documentos enunciados para los Grupos de personas de Unidades de Producción Familiar
- Ingresar a la dirección electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> en la opción de Ventanilla en Línea.
- Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción del representante del Grupo de Unidades de Producción Familiar a través de su CURP.
- Registrar el Grupo de Unidades de Producción Familiar.
- Iniciar el proceso de captura seleccionando el concepto de apoyo de Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio.
- Seleccionar el Grupo de Unidades de Producción Familiar.
- Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- Capturar la información correspondiente a la Solicitud.
- Enviar la Solicitud a Validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.

Para mayor referencia, ir al portal <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/> seleccionar "Ventanilla en Línea, recepción de solicitudes"; y después de registrarse consultar el Manual de operación del sistema.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Revisada la información por la Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural, se le notificará el resultado por correo electrónico y/o vía sistema de registro en línea, conforme lo siguiente:
 - Si la información y documentación cumplen con los requisitos de la presente convocatoria, se le notificará de la aceptación del expediente.
 - Si la información tiene observaciones, se le indicarán con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 3 días naturales, para que se envíe nuevamente el expediente a revisión. De no solventar las observaciones el expediente se tomará como no presentado.
 - Una vez que la información cumpla con los requisitos, la persona representante del Grupo será citada, para presentar los documentos originales para cotejo y firma de la solicitud única de apoyo, en cuanto la SDAYR lo requiera con base en el semáforo derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.
- Posterior a la recepción de solicitudes con fecha 01 de marzo de 2021, la Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural revisará la factibilidad de emitir nuevas convocatorias del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2021 para autorización del Comité del Programa.
- La persona solicitante queda enterada que la SDAYR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO, NO SE DEJE SORPRENDER

Las Reglas de Operación del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2021, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

La SDAYR se obliga a observar lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato respecto de los datos personales proporcionados por las personas solicitantes. Para mayor información enviar correo electrónico a las direcciones rtellezo@guanajuato.gob.mx y tmendozah@guanajuato.gob.mx, así como descargar la aplicación SDAYR en Play Store para Android, donde podrá consultar los programas y requisitos, así como el estatus del folio luego de ser otorgado por la dependencia.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 01-800-5096769; o al correo electrónico denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a los 19 días del mes de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



M.V.Z. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MICHEL



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2021 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio

PRIMER LISTADO DE TERRITORIOS A ATENDER EN EL PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN AGROPECUARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021 EN EL TIPO DE APOYO SERVICIOS DE ASESORÍA RURAL A TRAVÉS DE AGENTES DE CAMBIO

MUNICIPIO	CLAVE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE INEGI	GRADO DE MARGINACIÓN	PERFIL	NÚMERO DE AGENTES DE CAMBIO
Celaya	7	Presa Blanca	135	110070135	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Antropología social preferentemente con experiencia en huertos familiares y agricultura orgánica. 	1
		El Sauz (El Sauz de Villaseñor)	180	110070180	Alto		
Celaya	7	Los Aguirre	78	110070078	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, preferentemente con experiencia en agroecología, cultivo biointensivo y promoción comunitaria. 	1
		La Aurora	250	110070250	Alto		
		Gasca	102	110070102	Alto		
		San Cayetano	151	110070151	Alto		
		San Isidro de la Concepción	156	110070156	Alto		
Celaya	7	San Juan de la Vega	161	110070161	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Técnico en alimentos, preferentemente con experiencia en Promoción Comunitaria. 	1
		San Nicolás Esquiros	166	110070166	Alto		
Apaseo el Alto	4	La Presita	53	110040053	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Filosofía y Teología, preferentemente con experiencia en Reconstrucción del Tejido Social. 	1
		La Tinaja Samaritana	85	110040085	Alto		
		El Zorrillo	90	110040090	Alto		
		La Cañada	125	110040125	Alto		
Apaseo el Alto	4	El Sabino	60	110040060	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Administración del Desarrollo Sustentable preferentemente con experiencia en desarrollo de proyectos agrícolas comunitarios. 	1



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."